



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso ejecutivo singular

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Apoderada judicial: Dra. Gloria Isabel Ochoa Medina

Demandado: Luis Alfonso Catuche Papamija

Radicado: 193554089001-2009-000-36-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En atención a lo previsto en el artículo 366 y 446 del CGP se procede a realizar la liquidación de costas que incluye expensas y agencias en derecho.

Tipo de costas		Valor
Expensas	Notificación personal	\$ 38.100
	Edicto Emplazatorio	\$ 56.700
Agencias en derecho		\$ 900.000
Total costas		\$ 994.800

TOTAL: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS
(\$ 994.800).

Procédase a dar traslado de la presente liquidación según lo previsto en el artículo 110 y 446 del CGP por el término de tres (3) días.

LEYDY YOHANA ROA MEJÍA
Secretaria